



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

12 DE FEBRERO DE 2018

No. 259

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal 3
- ♦ Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal 4
- ♦ Decreto por el cual se expropia el inmueble identificado registralmente como Casa Ciento Sesenta y Cuatro de la Sexta Calle del Doctor Olvera y el terreno en que está construido Lote diez y once de la Manzana Cuarenta y Cuatro, de la Colonia Hidalgo, actualmente Eje 2 Sur, Doctor Olvera número 164, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, por una superficie total de 780.00 metros cuadrados de terreno, a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal 5
- ♦ Acuerdo por el que se precisan las obligaciones y prohibiciones que deberán observar las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, con motivo de los Procesos Electorales 2018 10

Secretaría de Obras y Servicios

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Nota aclaratoria del Programa Institucional de la Secretaría de Obras y Servicios 2013 – 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 9 de febrero de 2016 18

Secretaría de Seguridad Pública

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México 24
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por concepto de aprovechamientos y productos que se generen mediante el mecanismo de Aplicación Automática de Recursos, en la Universidad de la Policía de la Secretaría de Seguridad Pública 25

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ♦ Aviso por el que se da a conocer Un Servicio en la Materia de Servicios Urbanos, Limpia e Infraestructura Urbana, que presta el Órgano Político Administrativo en Coyoacán, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 28
- ♦ Nota aclaratoria relativa al Aviso por el que se dan a conocer Dos Servicios en Materia de Asesoría y Asistencia Social, que presta el Órgano Político-Administrativo en Gustavo A. Madero, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 28 de diciembre de 2017 30

Delegación Xochimilco

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas y conceptos para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de Aplicación Automática 31

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la información referente a los Recursos Federales recibidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, en el Ejercicio Fiscal 2017 (Cuarto Trimestre) 61

PROGRAMAS ANUALES DE OBRAS PÚBLICAS, EJERCICIO FISCAL 2018

- ♦ Delegación Cuajimalpa de Morelos 62
- ♦ Delegación Miguel Hidalgo 63

PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2018

- ♦ Instituto de Vivienda 67

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ Delegación Miguel Hidalgo.- Aviso de Fallos de Licitación de la Convocatoria Número DMH/DEOP/LPN-005-2017 68
- ♦ Delegación Miguel Hidalgo.- Aviso de Fallos de Licitación de la Convocatoria Número DMH/DEOP/LPN-007-2017 70
- ♦ Delegación Miguel Hidalgo.- Aviso de Fallos de Licitación de la Convocatoria Número DMH/DEOP/LPN-008-2017 71
- ♦ Delegación Miguel Hidalgo.- Aviso de Fallos de Licitación de la Convocatoria Número DMH/DEOP/LPN-009-2017 72
- ♦ Delegación Miguel Hidalgo.- Aviso de Fallos de Licitación de la Convocatoria Número DMH/DEOP/LPN-011-2017 73
- ♦ Delegación Miguel Hidalgo.- Aviso de Fallos de Licitación de la Convocatoria Número DMH/DEOP/LPN-012-2017 75
- ♦ Delegación Miguel Hidalgo.- Aviso de Fallos de Licitación de la Convocatoria Número DMH/DEOP/LPN-013-2017 77
- ♦ Tribunal de Justicia Administrativa.- Licitación Pública Nacional Número TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/001/2018.- Renovación de licencias 78
- ♦ Tribunal de Justicia Administrativa.- Licitación Pública Nacional Número TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/002/2018.- Contratación de servicios 80
- ♦ Tribunal de Justicia Administrativa.- Licitación Pública Nacional Número TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/003/2018.- Contratación de servicios 82

JEFATURA DE GOBIERNO**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL**

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- VII LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA.****D E C R E T A****DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 5 de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal; para quedar como sigue:

Artículo 5.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se encuentran obligadas a brindar atención prioritaria y de acceso inmediato, con trato digno, respetuoso y no discriminatorio, contando con espacios de fácil acceso y confortables, así como con personal específico y capacitado para su atención, para la realización de trámites y la prestación de servicios a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE.- DIP. REBECA PERALTA LEÓN, SECRETARIA.- DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA, SECRETARIO.- (Firmas).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, Base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorios Primero y Segundo del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.- **EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DORA PATRICIA MERCADO CASTRO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ.- FIRMA.**
